



## **Conforman Comisión para realizar delimitación territorial en cuatro distritos**

Un promedio de 200 autoridades entre ellos representantes del Gobierno Regional de Cajamarca, Alcaldes Distritales, Dirigentes Ronderos y ambientalistas, se reunieron en el lugar denominado “Las Pircas”, con la finalidad de informar sobre el proceso de Delimitación Territorial entre los distritos: Hualgayoc y Chugur de la provincia Hualgayoc, Catilluc de la Provincia de San Miguel y Ninabamba de la provincia San Cruz.

La reunión fue dirigida por Dionisio Ramos Chuquillo, presidente de la Comisión Inter Provincial de Lucha en Defensa de Ecología y Medio Ambiente, quienes a través del oficio N° 001, solicitaron apoyo al Gobierno Regional para el esclarecimiento de las delimitaciones de dichos distritos en cuestión.

Participaron de la asamblea el prof. Máximo León Guevará, Gerente de RENAMA, por encargo del Presidente Regional Gregorio Santos, los Ingenieros Alvaro Vilchez Escamilio y Jorge Angulo Salazar, especialistas en Demarcación Territorial de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del GRC y los Alcaldes del distrito de Ninabamba, Carlos Cubas Vásquez y Juan Flores Hernandez, Alcalde de Catilluc, regidores de la Municipalidad de Chugur, entre otros dirigentes de la Federación de Ronderos y líderes medio ambientalistas.

Cmo resultadi de la reunión, se acordó conformar: una Comisión con representantes de las Municipalidades indicadas líneas arriba, con la finalidad de realizar en forma conjunta el proceso de saneamiento de límites territoriales.

Asimismo, cada Municipalidad deberá designar a dos representantes debidamente acreditados mediante Resolución de Alcaldía, los cuales posteriormente a su acreditación serán convocados a reuniones de trabajo en las instalaciones de la sede del Gobierno Regional, con el propósito de desarrollar los trabajos de delimitación de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27795 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 019-2003- PCM.

Luego de la revisión normativa o legal, los especialistas en Demarcación Territorial, se comprometieron a realizar una visita insitu al territorio y luego suscribir una acta de acuerdos, sobre la limitación, con los actores involucrados.

El expediente conteniendo la documentación técnica será presentado al Consejo Regional para su aprobación y luego enviado a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, quienes serán los encargados de elevarlo al Congreso de la República para su aprobación de la nueva Ley de Demarcación Territorial de los distritos correspondientes.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y  
RELACIONES PÚBLICAS**



*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

***Se agradece su difusión,  
Cajamarca, 11 de abril de 2013***

***DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS***